

Santiago, 09 de agosto de 2023
DE 03642-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PFV Caracas II, del Coordinado Fontus Prime Solar SpA.

[1] Carta FPS-001_Caracas II_FPSCEN-0073-L. del Coordinado Fontus Prime Solar SpA., Ref.: “Informe de Potencia Máxima en Unidad Generadoras Proyecto NUP 1320”, de fecha 20 de julio de 2023.

Ingreso DE04392-23.

De mi consideración:

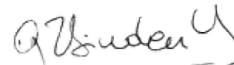
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PFV Caracas II, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Caracas II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **24 de agosto de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de PFV Caracas II”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Hero Morales – Encargado Titular Fontus Prime Solar SpA.
DCO/SGASO